



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EMILIANO
ZAPATA, TABASCO
2018-2021**

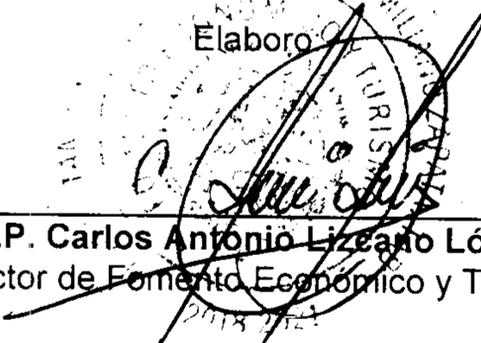


AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
**EMILIANO
ZAPATA**
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

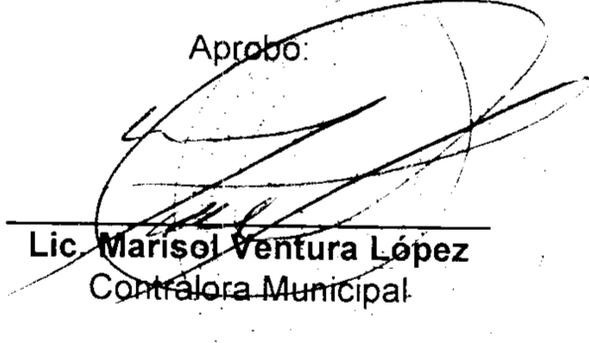
**REGISTRO: CM/MP/17/2019
FECHA DE AUTORIZACION:
28/JUNIO/2019**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO

Elaboro:


C.P. Carlos Antonio Lizeano López
Director de Fomento Económico y Turismo

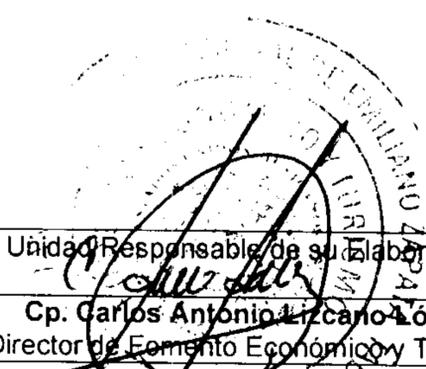
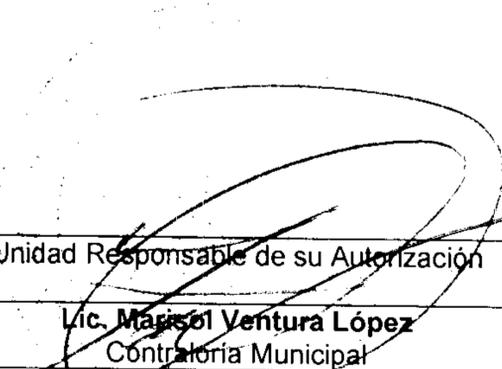
Aprobo:


Lic. Marisol Ventura López
Contralora Municipal

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018-2021</p> |  <p>REGISTRO: CM/MP/17/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28/JUNIO/2019</p> |
|---|--|---|

INDICE

- Introducción..... 1-2
- Marco Jurídico - Administrativo 3
- Misión..... 4
- Visión..... 4
- Estructura Orgánica..... 5
- Organigrama General..... 6
- Objetivo General..... 7
- Descripción del Puesto..... 8
- Descripción Especifica de Funciones 9-10
- Coordinadora de Turismo..... 11-12
- Jefe de Departamento..... 13
- Directorio..... 14

| | | |
|---|---|---|
|  <p>Unidad Responsable de su Elaboración Cp. Carlos Antonio Lizcano López Director de Fomento Económico y Turismo</p> |  <p>Unidad Responsable de su Autorización Lic. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p> | <p>Fecha de Ultima Autorización o Aprobación 28/06/2019</p> |
|---|---|---|

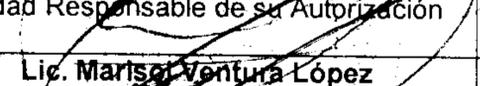
| | | |
|---|--|--|
|  | AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018-2021 |  REGISTRO: CM/MP/17/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28/JUNIO/2019 |
|---|--|--|

INTRODUCCIÓN

Dentro del presente manual de organización se encuentra la información básica necesaria para dar a conocer el funcionamiento de cada organismo que integra esta Dirección, así como las funciones correspondientes, y objetivas, facultades y obligaciones que habrán de seguirse en esta administración 2018-2021, dentro del mismo se menciona cada uno de los integrantes, cargos públicos, funciones y obligaciones según su categoría, así mismo se integra un directorio de los funcionarios públicos que integran esta Dirección, logrando así una dirección clara y precisa, y más cercana a la ciudadanía, garantizando el compromiso de este Gobierno Municipal ante los Zapatenses.

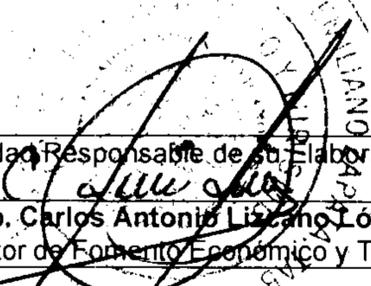
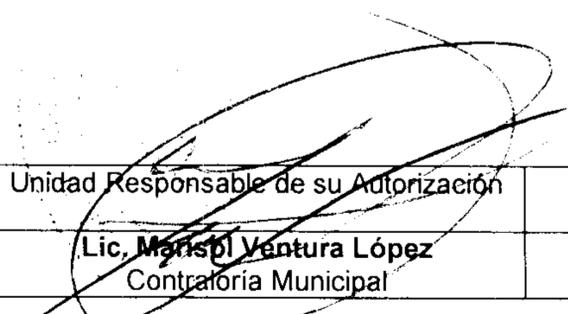
Ante el evidente crecimiento de los diferentes sectores que conforman nuestra economía, es necesario para el desarrollo del sector primario vincularse con el sector industrial, de comercio y turismo para adoptar políticas integrales que atiendan la economía local y su problemática. De tal forma, la Dirección de Fomento Económico y Turismo tiene como prioridad fomentar un ambiente propicio para acelerar el crecimiento de la actividad económica y para la atracción de inversión en el Municipio.

La misión de la presente administración no solo es trabajar y dar resultados concretos de manera transparente, dentro de nuestros objetivos principales se encuentra también conocer de manera cercana las necesidades del municipio, es por ello que mediante este manual se da a conocer la información básica sobre el funcionamiento de las dependencias administrativas que integran el Ayuntamiento de Emiliano Zapata, generando así una mejor comunicación entre la población y sector público y/o privado.

| | | |
|---|---|---|
| Unidad Responsable de su Elaboración  | Unidad Responsable de su Autorización  | Fecha de Última Autorización o Aprobación |
| Cp. Carlos Antonio Lizaso López Director de Fomento Económico y Turismo | Lic. Marisol Ventura López Contraloría Municipal | 28/06/2019 |

| | | |
|---|--|--|
|  | AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018-2021 |  REGISTRO: CM/MP/17/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28/JUNIO/2019 |
|---|--|--|

Por ser un documento de consulta frecuente, este manual estará sujeto a una actualización permanente, de acuerdo a las dinámicas, políticas de austeridad, el Plan Municipal de Desarrollo y otras situaciones que puedan modificar nuestra estructura, servicios, funciones y/o atribuciones, de manera que la ciudadanía pueda conocer estas modificaciones en tiempo y forma, al mismo tiempo que dejamos patente nuestra total apertura a recibir quejas y sugerencias que permitan mejorar nuestro funcionamiento interno y esquema de atención al público. Y así Unidos Transformando nuestro bello Balcón del Usumacinta.

| | | |
|---|---|---|
| Unidad Responsable de su Elaboración  | Unidad Responsable de su Autorización  | Fecha de Última Autorización o Aprobación |
| Cp. Carlos Antonio Lizcano López Director de Fomento Económico y Turismo | Lic. Mariela Ventura López Contraloría Municipal | 28/06/2019 |

| | | |
|---|--|--|
|  | AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018-2021 |  REGISTRO: CM/MP/17/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28/JUNIO/2019 |
|---|--|--|

MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

Fundamentada en base al artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

La Dirección de Fomento Económico y Turismo está sustentada en el siguiente Marco Normativo:

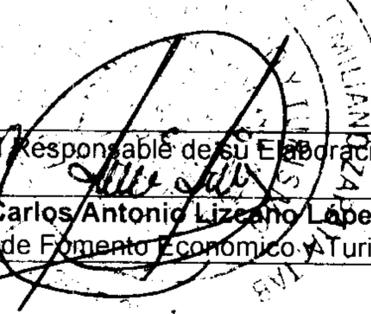
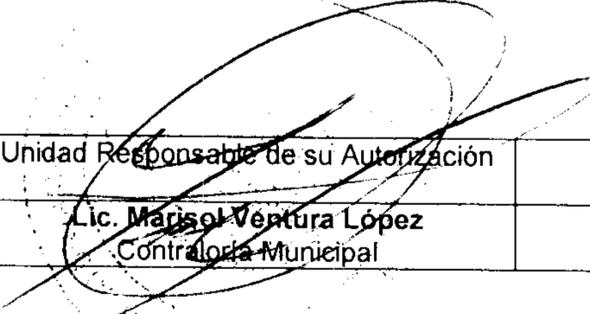
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada el 15 de agosto de 2016, Diario Oficial de la Federación.
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. ultima reforma publicada el 03 de octubre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado.

Leyes:

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, última reforma publicada el 27 de Julio de 2016 en el Periódico Oficial del Estado.
- Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco. Última reforma aprobada mediante Decreto 094 de fecha 12 de mayo 2011.
- Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública. 16 de diciembre de 2015.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; última reforma publicada el 16 de marzo de 2016, Periódico Oficial del Estado.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley de Desarrollo.

| | | |
|---|---|---|
| Unidad Responsable de su Elaboración  Cp. Carlos Antonio Lizcano López Director de Fomento Económico y Turismo | Unidad Responsable de su Autorización  Lic. Marisol Ventura López Contraloría Municipal | Fecha de Ultima Autorización o Aprobación 28/06/2019 |
|---|---|---|

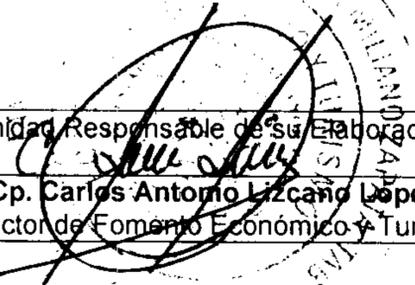
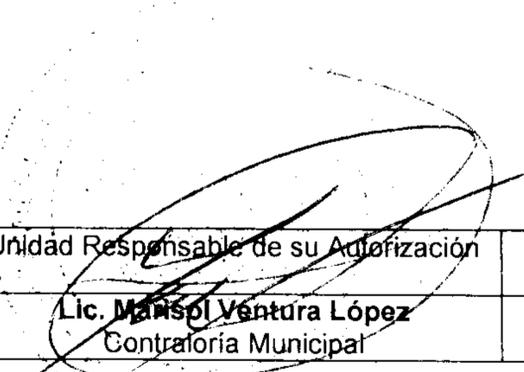
| | | |
|---|--|---|
|  | AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018-2021 |  <p style="text-align: right;"> EMILIANO ZAPATA <small>Justicia con amor y respeto</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/17/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28/JUNIO/2019 </p> |
|---|--|---|

MISIÓN

La misión de la Dirección de Fomento Económico y Turismo es Impulsar el desarrollo económico integral y sustentable en el Municipio de Emiliano Zapata, mediante la atracción y generación de inversiones, el incremento de la actividad turística, el fomento y fortalecimiento de las empresas a través de capacitación, asistencia técnica y apoyos financieros generando así la formación de oportunidades de empleo, que permitan elevar la competitividad y la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio. Logrando posicionar al municipio como un fuerte generador de fuentes de empleo y un prometedor campo de inversión.

VISIÓN

Posicionar a la Dirección de Fomento Económico y Turismo como factor determinante en la promoción y atracción de inversión local, fungiendo como la principal fuente de apoyo para las MiPyMES que requieren potencializar su crecimiento y desarrollo a través de la implantación de programas de actualización e innovación tecnológica. A si como un enlace fundamental para la población en la adquisición de empleos.

| | | |
|---|--|---|
| Unidad Responsable de su Elaboración  Cp. Carlos Antonio Lizcano López Director de Fomento Económico y Turismo | Unidad Responsable de su Autorización  Lic. Mansol Ventura López Contraloría Municipal | Fecha de Ultima Autorización o Aprobación 28/06/2019 |
|---|--|---|

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018-2021</p> |  <p>REGISTRO: CM/MP/17/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28/JUNIO/2019</p> |
|---|--|---|

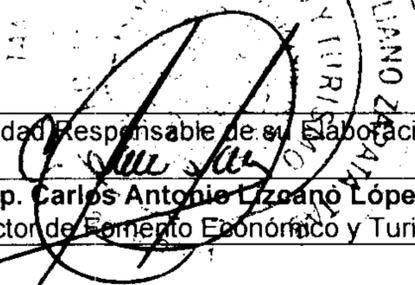
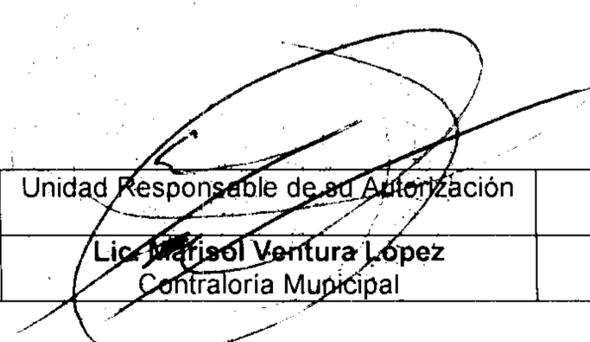
ESTRUCTURA ORGÁNICA

- Director.

- Coordinadora de Turismo.

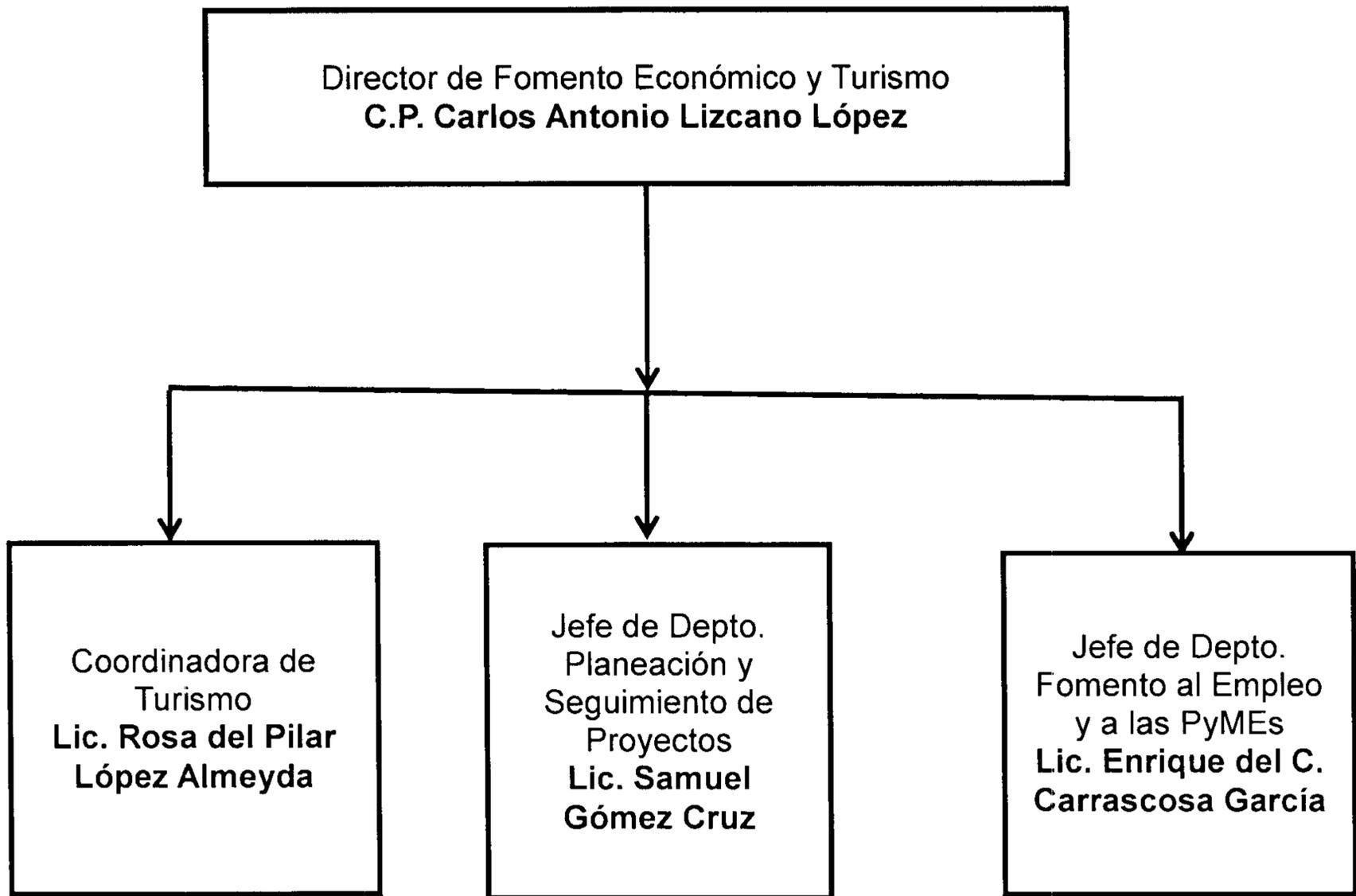
- Jefes de departamento, y se categorizan de la siguiente manera:
 - ✓ Jefe de Departamento (Planeación y Seguimiento de Proyectos).

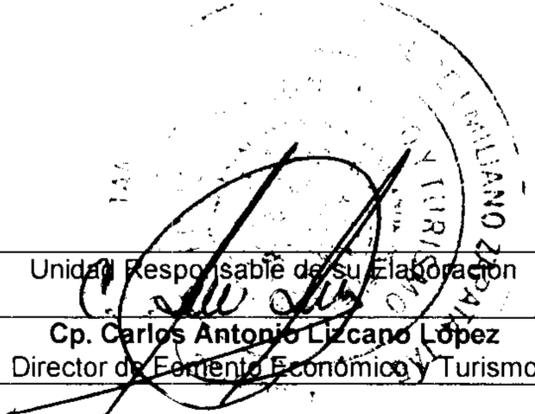
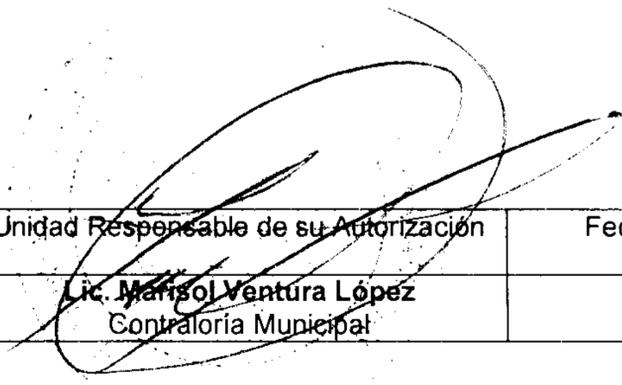
 - ✓ Jefe de Departamento (Fomento al Empleo y las PyMEs).

| | | |
|---|---|---|
| Unidad Responsable de su Elaboración  | Unidad Responsable de su Autorización  | Fecha de Última Autorización o Aprobación |
| Cp. Carlos Antonio Lizeano López Director de Fomento Económico y Turismo | Lic. Marisol Ventura López Contraloría Municipal | 28/06/2019 |

| | | |
|---|---|--|
|  | <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018-2021</p> |  <p>EMILIANO ZAPATA <small>ayuntamiento 2018-2021</small> <small>partidos creadores de naciones</small></p> <p>REGISTRO: CM/MP/17/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28/JUNIO/2019</p> |
|---|---|--|

ORGANIGRAMA GENERAL

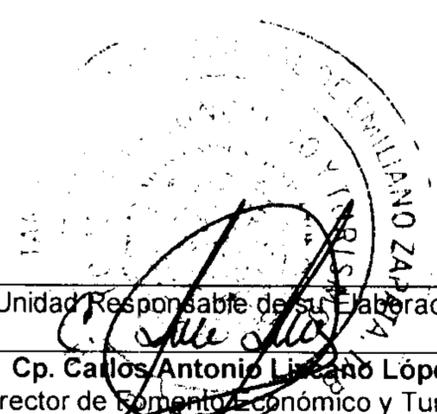
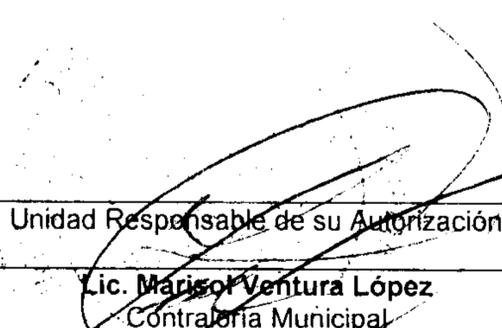


| | | |
|--|--|--|
| <p>Unidad Responsable de su Elaboración</p>  <p>Cp. Carlos Antonio Lizcano López Director de Fomento Económico y Turismo</p> | <p>Unidad Responsable de su Autorización</p>  <p>Lic. Marijol Ventura López Contraloría Municipal</p> | <p>Fecha de Última Autorización o Aprobación</p> <p>28/06/2019</p> |
|--|--|--|

| | | |
|---|--|--|
|  | AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018-2021 |  REGISTRO: CM/MP/17/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28/JUNIO/2019 |
|---|--|--|

OBJETIVO GENERAL

Dirigir de manera óptima y efectiva, los esfuerzos y acciones de los diversos planes y programas derivados de las políticas de desarrollo económico y turismo, fortaleciendo los sectores que generen al Municipio mayores recursos y empleos, explotando de manera racional, las condiciones naturales geográficas y de infraestructura con que cuenta el Municipio, que faciliten la inversión potencial de empresas y a su vez el crecimiento equilibrado y sostenido de la ciudad en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.

| | | |
|--|---|---|
|  Unidad Responsable de su Elaboración Cp. Carlos Antonio Lizaso López Director de Fomento Económico y Turismo |  Unidad Responsable de su Autorización Lic. Marisol Ventura López Contraloría Municipal | Fecha de Última Autorización o Aprobación 28/06/2019 |
|--|---|---|

| | | |
|---|--|--|
|  | AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018-2021 |  <p>EMILIANO ZAPATA Junta de Gobierno Municipal</p> <p>REGISTRO: CM/MP/17/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28/JUNIO/2019</p> |
|---|--|--|

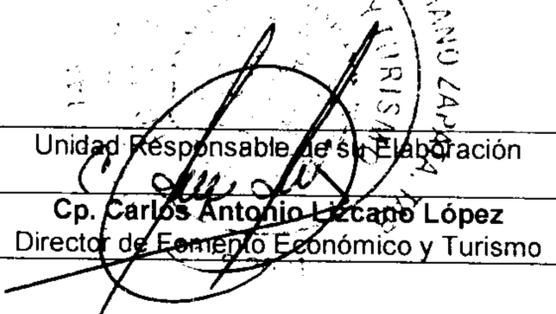
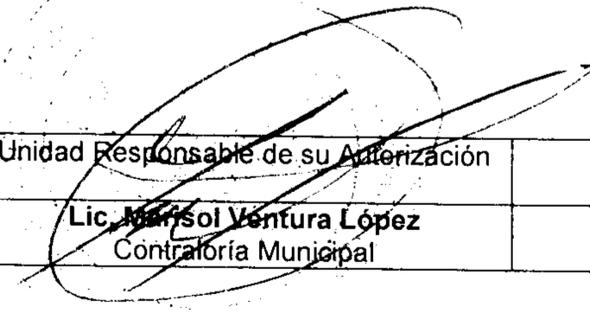
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto: Director de Fomento Económico y Turismo
Nombre de la dependencia: Dirección de Fomento Económico y Turismo
Área de adscripción: Presidenta Municipal

Nombre del Puesto: Coordinadora de Turismo
Unidad Administrativa: Dirección de Fomento Económico y Turismo
Área de adscripción: Director de Fomento Económico y Turismo

Nombre del Puesto: Jefes de Departamento Planeación y Seguimiento de Proyectos.
Unidad Administrativa: Dirección de Fomento Económico y Turismo
Área de adscripción: Director de Fomento Económico y Turismo

Nombre del Puesto: Jefes de Departamento Fomento al Empleo y a las PYMES.
Unidad Administrativa: Dirección de Fomento Económico y Turismo
Área de adscripción: Director de Fomento Económico y Turismo

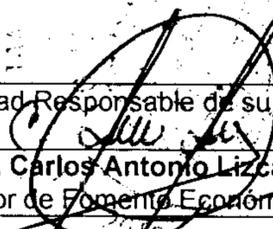
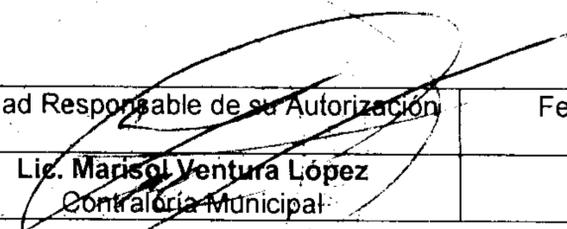
| | | |
|---|---|---|
| Unidad Responsable de su Elaboración  | Unidad Responsable de su Autorización  | Fecha de Última Autorización o Aprobación |
| Cp. Carlos Antonio Lizcano López Director de Fomento Económico y Turismo | Lic. Mari Sol Ventura López Contraloría Municipal | 28/06/2019 |

| | | |
|---|--|---|
|  | <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018-2021</p> |  <p>REGISTRO: CM/MP/17/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28/JUNIO/2019</p> |
|---|--|---|

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES

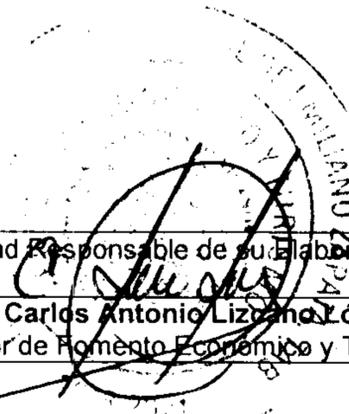
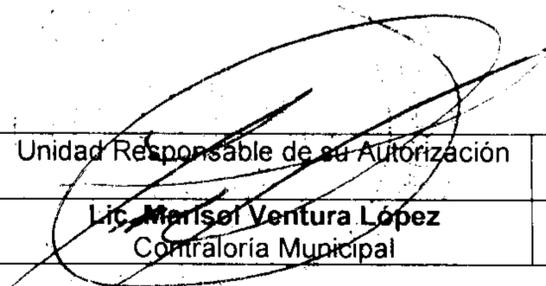
DIRECTOR

- ✓ Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los Programas de Fomento Industrial, Comercial y Turístico;
- ✓ Ejercer las atribuciones y funciones que en materia industrial, turística, artesanal y comercial contengan los convenios firmados entre el Municipio y el gobierno del Estado, así como también los convenios y acuerdos realizados con los particulares, organizaciones de los sectores social y privado ó con otros municipios;
- ✓ Organizar y desarrollar programas de simplificación administrativa para impulsar la atracción de inversiones productivas; así como desregular la tramitología necesaria para la instalación y operación de empresas y la creación de empleos;
- ✓ Organizar y promover la producción artesanal, la industria familiar y proponer los estímulos necesarios para su desarrollo;
- ✓ Difundir las ventajas comparativas, los productos locales, las fortalezas naturales y la vocación productiva del Municipio para estimular la inversión en los sectores estratégicos de la economía municipal;
- ✓ Proponer a las autoridades competentes las medidas necesarias para lograr un mejor y más eficiente sistema de comercialización en el Municipio;

| | | |
|---|---|---|
| Unidad Responsable de su Elaboración  | Unidad Responsable de su Autorización  | Fecha de Ultima Autorización o Aprobación |
| Cp. Carlos Antonio Lizcano López Director de Fomento Económico y Turismo | Lic. Marisol Ventura López Contraloría Municipal | 28/06/2019 |

| | | |
|---|--|--|
|  | AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018-2021 |  <p>AYUNTAMIENTO 2018-2021 EMILIANO ZAPATA Justicia y libertad de los tabasqueños</p> <p>REGISTRO: CM/MP/17/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28/JUNIO/2019</p> |
|---|--|--|

- ✓ Formular y promover el establecimiento de medidas, para el fomento y protección del comercio de primera mano en el Municipio;
- ✓ Fomentar, controlar y supervisar de acuerdo con las leyes y reglamentos de la materia, la prestación de servicios turísticos promoviendo su calidad y la profesionalización de los prestadores;
- ✓ Crear, conservar, mejorar, proteger y aprovechar sustentablemente, los recursos y atractivos turísticos naturales, así como los culturales del municipio;
- ✓ Promover el turismo social, promoviendo en conjunto con el sector privado, los medios y las facilidades para que las personas de recursos limitados, con capacidades diferentes y los adultos mayores, visiten con fines de distracción y conocimiento los atractivos turísticos de su entorno;
- ✓ Coadyuvar para la integración de comités turísticos municipales, como órganos de consulta y participación, para delinear las políticas públicas y programas en la materia, que deban implementarse en el Municipio; y
- ✓ Las demás que le atribuyan expresa

| | | |
|---|---|--|
|  <p>Unidad Responsable de su Elaboración Cp. Carlos Antonio Lizcano López Director de Fomento Económico y Turismo</p> |  <p>Unidad Responsable de su Autorización Lic. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p> | <p>Fecha de Última Autorización o Aprobación 28/06/2019</p> |
|---|---|--|

| | | |
|---|---|---|
|  | <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018-2021</p> |  <p>EMILIANO ZAPATA Ayuntamiento 2018 - 2021 Juntos crecemos y avanzamos</p> <p>REGISTRO: CM/MP/17/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28/JUNIO/2019</p> |
|---|---|---|

COORDINADORA DE TURISMO

- ✓ Planear en los términos de los planes Estatal y municipal, el desarrollo de la actividad turística promocionando el uso de los recursos existentes y potenciales.
- ✓ Dirigir y coordinar la ejecución de los programas de fomento turístico y promoción económica para el desarrollo del municipio, aplicando las políticas federales, estatales y municipales, acorde a los planes anuales de operación.
- ✓ Organizar, promover y coordinar las actividades necesarias para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del municipio. Vinculación con actores que favorecen el desarrollo turístico.
- ✓ Promover la inversión para impulsar las actividades turísticas.
- ✓ Fomentar, controlar y supervisar de acuerdo con las leyes y reglamentos de la materia, la prestación de servicios turísticos promoviendo su calidad y la profesionalización de los prestadores.
- ✓ Realizar reuniones periódicas con los auxiliares y personal del área para supervisar, evaluar los avances y cumplimiento de metas de los programas de trabajo.
- ✓ Ejercer las atribuciones y funciones en materia industrial, turística, comercial y de servicios, derivados de los convenios donde el municipio sea parte.

| | | |
|---|---|---|
| Unidad Responsable de su Elaboración | Unidad Responsable de su Autorización | Fecha de Última Autorización o Aprobación |
| Cp. Carlos Antonio Lizcano López Director de Fomento Económico y Turismo | Lic. Marisol Ventura López Contraloría Municipal | 28/06/2019 |

| | | |
|---|--|--|
|  | AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018-2021 |  <p>EMILIANO ZAPATA <small>Ayuntamiento 2018-2021 Juntos crecimos y prosperamos</small></p> <p>REGISTRO: CM/MP/17/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28/JUNIO/2019</p> |
|---|--|--|

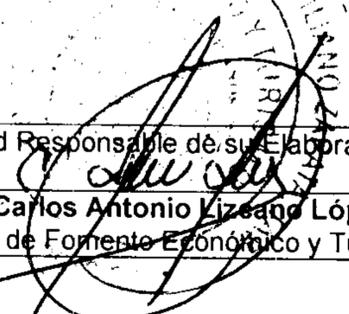
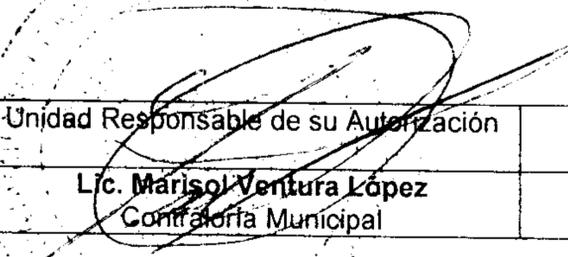
- ✓ Coadyuvar a la elaboración de los informes trimestrales y anuales de la administración municipal.
- ✓ Coadyuvar a la elaboración del manual de organización de la dirección de Fomento económico y turismo.
- ✓ Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el ayuntamiento o el Presidente Municipal.

| | | |
|--|--|---|
| Unidad Responsable de su Elaboración | Unidad Responsable de su Autorización | Fecha de Ultima Autorización o Aprobación |
| Cp. Carlos Antonio Lizcano López Director de Fomento Económico y Turismo | Lic. Marisol Ventura López Contraloría Municipal | 28/06/2019 |

| | | |
|---|---|---|
|  | <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018-2021</p> |  <p>EMILIANO ZAPATA <small>Ayuntamiento 2018-2021</small> <small>Autógrafa credencial autorizada</small></p> <p>REGISTRO: CM/MP/17/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28/JUNIO/2019</p> |
|---|---|---|

JEFE DE DEPARTAMENTO

- ✓ Fortalecer a los productores para la realización de programas y acciones con las dependencias competentes.
- ✓ Promover la inversión privada y social en el Municipio.
- ✓ Promover la realización de ferias, exposiciones y congresos industriales, comerciales y de servicios.
- ✓ Coadyuvar en la elaboración y operación del programa anual de fomento económico y turismo, correspondiente al fomento de la micro y pequeña industria urbana y rural, artesanal de comercio y de servicios turísticos, basado en el estudio minucioso de las potencialidades del municipio estableciendo metas a largo, mediano y corto plazo.
- ✓ Fomentar la organización de los empresarios y productores mediante la integración de empresas u otro tipo de unidades económicas, así como otros esquemas de asociación para la creación de redes de negocios.
- ✓ Las demás que le atribuyan que le encomiende la coordinadora de turismo.
- ✓ Difundir el que hacer de la dirección a través de las redes sociales.
- ✓ Apoyar y asesorar a personas o grupos de personas que deseen emprender algún micro negocios o negocio en cualquier sector económico.
- ✓ Dar difusión de programas de apoyos a micro negocios establecidos y deseen mejorar la infraestructura de sus locales.

| | | |
|---|--|---|
| Unidad Responsable de su Elaboración | Unidad Responsable de su Autorización | Fecha de Ultima Autorización o Aprobación |
|  Cp. Carlos Antonio Lizeaga López Director de Fomento Económico y Turismo |  Lic. Marisol Ventura López Contraloría Municipal | 28/06/2019 |

| | | |
|---|--|---|
|  | AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018-2021 |  <p> EMILIANO ZAPATA <small>Ayuntamiento 2018-2021</small> <small>Juntos crecimos, juntos prosperamos</small> </p> <p> REGISTRO: CM/MP/17/2019 FECHA DE AUTORIZACION: 28/JUNIO/2019 </p> |
|---|--|---|

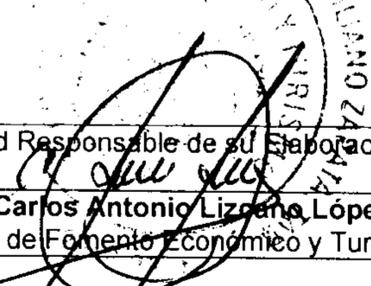
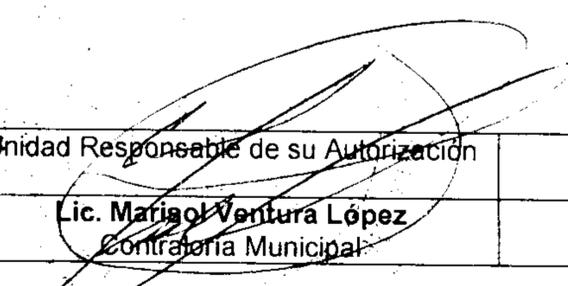
DIRECTORIO

C.P. Carlos Antonio Lizcano López.
 Cargo: Director de Fomento Económico y Turismo
 Celular: 934-102-92-35.
 Oficina: 934-34-3-21-67
 Correo electrónico: lizlopzcarlos75@hotmail.com

Lic. Rosa del Pilar López Almeyda.
 Cargo: Coordinadora de Turismo
 Teléfono: 934-34-9-17-62.
 Correo electrónico: rous_almeyda@hotmail.com

Lic. Samuel Gómez Cruz.
 Cargo: Planeación y Seguimiento de Proyectos
 Teléfono: 934-122-22-67.
 Correo electrónico: ricardo_alfredoj@hotmail.com

Lic. Enrique del Carmen Carrascosa García
 Cargo: Fomento al Empleo y las MPyMEs
 Teléfono: 9341153603
 Correo electrónico: quique_mr1900@hotmail.com

| | | |
|---|---|---|
| Unidad Responsable de su Elaboración  | Unidad Responsable de su Autorización  | Fecha de Última Autorización o Aprobación |
| Cp. Carlos Antonio Lizcano López Director de Fomento Económico y Turismo | Lic. Marijol Ventura López Contraloría Municipal | 28/06/2019 |